Este documento actúa como marco de referencia y es una herramienta para tomar decisiones que reflejan el tipo de organización que queremos ser.

Estamos comprometidos con las circunstancias que determinan la puesta en práctica y promoción de los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales, y comunitarios.

Creemos que el desarrollo de reglas y mecanismos de control previene los conflictos. Es por ello que la Política para prevenir conflictos enumera un conjunto de normas y recomendaciones para orientar, de acuerdo a los valores y cultura de la organización, el desempeño ético de todos los integrantes de la misma.

El Código de Ética y Conducta, y la Política para Prevenir Conflictos apuntan a:

Homogeneizar las conductas de los miembros de la organización, representarla frente a terceros, al vincularnos con nuestros compañeros de trabajo y con la comunidad donde estamos insertos.

Promover relaciones mutuamente beneficiosas persiguiendo la generación de resultados justos (para la organización y para las personas), inclusión y sustentabilidad (económica, social y medioambiental) a largo plazo.

Tomar decisiones sobre un marco transparente, con procedimientos claros que permitan resolver constructivamente situaciones que puedan generar dilemas éticos.

Principios.

Apoyamos y respetamos la protección de los Derechos humanos fundamentales, reconocidos internacionalmente.

Favorecemos el compromiso, la responsabilidad y el trabajo honesto de nuestra gente.

Propiciamos el equilibrio de la vida personal con los tiempos de trabajo de las personas dentro de la organización.

Garantizamos que las instalaciones de la organización son seguras, adecuadas a las necesidades laborales y personales e higiénicas respetando las normas de salud y seguridad establecidas.

Promovemos el desarrollo individual de las personas, ofreciéndole capacitaciones y acceso al conocimiento y nuevas tecnologías que aumentan su empleabilidad.

Adoptamos las medidas necesarias para proteger a los trabajadores contra actos de violencia en el lugar de trabajo, incluida la agresión, el acoso y las amenazas.

Apoyamos la abolición de las prácticas discriminatorias en el empleo y la ocupación.

Aseguramos un salario digno para todas las personas de la organización, de acuerdo a las remuneraciones de mercado en puestos y compañías de similares características.

Garantizamos cada año a los empleados vacaciones, permisos por enfermedad, licencia por maternidad/paternidad, estudio y los beneficios que la legislación nacional prevea.

Aseguramos controles médicos a fin de evitar efectos perjudiciales para la vida, la salud o seguridad de nuestra gente, acorde a las normas de higiene y seguridad vigentes.

Trabajamos para coordinar una red de desarrollo de capital social en beneficio de las comunidades locales, su cultura y su gente.

La organización debe asegurarse de que sus proveedores no son cómplices en la vulneración de los derechos humanos.

Efectuamos evaluaciones sobre nuestros proveedores, contratistas y socios sobre su compromiso y respeto por los Derechos Humanos y cuestiones sociales para evitar situaciones de corresponsabilidad o violaciones indirectas de los derechos fundamentales.

La organización debe apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso o realizado bajo coacción.

Aseguramos la libertad de movilidad de los empleados. No retenemos documentación personal ni difundimos información confidencial.

Propiciamos un ambiente de trabajo respetuoso de las culturas, la diversidad de razas, de trato igualitario y sensible a las necesidades de cada persona.

La organización debe apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Aseguramos la contratación de nuevos empleados observando el cumplimiento de los requisitos sobre la edad mínima para comenzar a trabajar y la edad de finalización de la educación obligatoria de acuerdo a la legislación nacional.

La organización debe mantener un enfoque preventivo que favorezca al medio ambiente.

Trabajamos protegiendo el medio ambiente, considerando la gestión respetuosa del mismo como parte integral del proceso de desarrollo y utilizando los medios tecnológicos más avanzados para detectar potenciales riesgos y oportunidades de mejora.

La organización debe trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas extorsión y criminalidad.

Aseguramos la participación transparente de la organización y sus representantes en asuntos de interés público, absteniéndonos por completo de sobornar o usar cualquier otro método similar (amenazas, promesas, etc.) para ejercer influencias injustas en funcionarios públicos o sobre políticas públicas.

Política para la resolución de conflictos.

Trabajos a título personal fuera de la organización.

Los trabajos a título personal fuera de la organización se encuentran permitidos siempre que:

a. Las personas no utilicen recursos de la organización (cobros, pagos, emisión, fotocopias, etc.), ni tiempo de su horario laboral.

b. Las actividades no afecten la dedicación que el puesto de trabajo requiere y que no generen incumplimiento o errores sobre el desempeño habitual de las personas.

c. Las personas no utilicen su cargo, función o informaciones y asuntos de la organización para influir en las decisiones que puedan favorecer a intereses propios o de terceras partes en detrimento de los intereses de la organización.

d. No se transfieran a terceras partes las tecnologías, conocimientos, metodologías u otra información que pertenezca a la organización, o que haya sido desarrollada u obtenida por la misma sin contar con expresa autorización.

e. No se lleven adelante acciones que atenten contra la imagen, reputación y principios éticos de la organización o con la imagen propia en tanto empleados de **Corporación de Maquinaria SA.**

Confidencialidad de la información.

Ningún integrante de la organización podrá divulgar información interna reservada de la misma.

Sólo podrán reenviarse documentos al público externo cuando estén debidamente autorizados por la esfera competente de la organización, siempre y cuando no supongan la transferencia de información clasificada.

Como mecanismo informativo y preventorio, todas las personas que ingresan a la organización deben firmar el Acuerdo de Confidencialidad.

Reglas de Convivencia.

Respeto: Todas las personas de la comunidad son merecedoras de respeto. Se espera que los individuos muestren respeto en sus interacciones cotidianas por el bien de las personas, su dignidad y su capacidad de contribución. Respetemos los derechos, las diferencias y la dignidad de los otros y la nuestra.

Honestidad: Honestidad, Honradez y Lealtad, son elementos fundamentales para que la organización coloque en manos de las personas información y tareas importantes, asegurando la confidencialidad en temas que lo requieran.

Trabajo en Equipo: Trabajamos en equipo, atendemos a la diversidad existente dentro de la organización para poder obtener soluciones integrales y permanentes para los problemas y desafíos que se emprenden. Alentamos y promocionamos el trabajo en equipo porque, entre otras cosas, nos facilita reconocer los aciertos y enmendar los errores.

Sabemos escuchar y ser comprensivos, es por eso que reconocemos y necesitamos de la riqueza de los aportes individuales de nuestro personal, como de nuestros clientes.

Relaciones Interpersonales: Establecemos y mantenemos estrategias de comunicación (feedback, reuniones periódicas, etc.) con nuestros compañeros, superiores y colaboradores, generando de este modo un ambiente de cordialidad y respeto.

Los conflictos los resolvemos dialogando y buscando que lo que decimos sea verídico, específico, oportuno y relevante. Cuando tengamos que resolver diferencias con alguien, lo citaremos en privado. Poseemos la capacidad y la disposición para establecer una comunicación fluida y permanente, elemento esencial en un ambiente de cambio.

Cultura: Estamos comprometidos con la organización. Generamos, asumimos y transmitimos nuestra Visión, Misión y Objetivos tanto grupales como institucionales y de esta manera demostramos nuestro sentido de pertenencia a la misma.

Otros Aspectos a considerar:

- Usamos ropa adecuada al puesto de trabajo, acorde con lo que significa desenvolverse en un ámbito empresarial.
- Mantenemos limpios y ordenados los espacios de uso común tales como salas de reunión, cocina, comedor.
- Cada persona que se retira o se ausenta de la organización debe comunicarlo a su superior.
- A cada persona que se incorpora a Corporación de Maquinaria SA se le comunica que es lo que se espera de ella y cuál es su misión.

Cualquiera sea el rol individual y dondequiera que trabaje en Corporación de Maquinaria SA nos comprometemos a sostener estos valores básicos.

Respeto por los derechos, diferencias y dignidad de los otros.

Honestidad e integridad en todas las interacciones.

Búsqueda consciente de la excelencia en el trabajo de cada uno.

Responsabilidad por las acciones y conducta en el lugar de trabajo.